



Actitud incomprensible

El ministro de Agricultura está haciendo inauditos esfuerzos para lograr que los labradores declaren la cantidad de trigo que tienen almacenada y no consigue ver atendidos sus requerimientos. Ni las llamadas al buen sentido ni las comunicaciones con la imposición de multas producen el resultado apetecido. Los labradores se encastillan en la resistencia pasiva y no hay manera de sacarles de ella.

En buena lógica, no se explica esa conducta. Precisamente, esos datos que se piden desde el Ministerio de Agricultura van encaminados a favorecer al agricultor. Sin embargo parece que éste entiende todo lo contrario. Por lo menos así lo da a entender. El Estado necesita tener abastecido el mercado de trigo hasta la recolección de la próxima cosecha. No puede entregarse a la previsión y dejar pacientemente que llegara un día en que no pudiera elaborarse pan por falta de trigo. Para evitar esta desagradable contingencia, lo primero que ha de hacer es conocer al detalle las existencias de este cereal dentro del país. Esto sólo puede conseguirlo con la colaboración de los agricultores. Una vez conocida la cantidad de trigo existente en España, como el consumo también es conocido, ya se puede calcular fácilmente si el abastecimiento está asegurado con el trigo nacional o si, por el contrario, había necesidad de importar del extranjero.

Pero si los agricultores se encierran en el mutismo y siguen ocultando las reservas de trigo que guardan en el granero, entonces los datos que lleguen a conocimiento del Estado serán inexactos; aparecerá en las estadísticas oficiales un déficit que el Gobierno se verá precisado a cubrir con la importación del extranjero.

Ahora, vean los labradores a quien ha de perjudicar principalmente esta medida. En cuanto llegue ese trigo extranjero para cubrir una falta que en realidad no existe y que ha sido simulada por el silencio de quienes lo tenían almacenado, se producirá de hecho un exceso de existencias que fatalmente ha de llevar consigo una baja en el precio y un retraimiento

en la demanda de mercancía. Todo ello irá directamente en perjuicio de los tenedores por no haber atendido los requerimientos del ministro de Agricultura.

Pudiendo haber vendido su trigo pronto y a buen precio, tendrían que venderlo cuando puedan y al precio que se lo quieran pagar, porque las necesidades del mercado nacional estarán satisfechas con el que se haya importado de fuera. Es decir, que los labradores, con su silencio, se están buscando un competidor, que se paga con el dinero del Estado, que es el dinero de todos.

Y no para aquí el mal. La importación de trigo extranjero implica el envío fuera de España de unos cuantos millones de pesetas; lo cual representa un motivo para que baje el valor de nuestra moneda y con ello sufran nueva depreciación todos los productos nacionales y aumenten el coste de la vida.

Todo esto quiere decir que si los labradores quieren defender su causa, han de apresurarse a facilitar los datos que se les pide respecto a la existencia de trigo, para evitar que se traiga de fuera de España; y hasta deben vigilar para que no oculten el que tengan almacenado los acaparadores, que son los únicos que pueden resultar favorecidos con una baja del precio provocada artificialmente. Hacer lo contrario equivale a seguir una conducta suicida con grave daño, al mismo tiempo, para el resto del país, que tiene que sacar dinero para pagar fuera lo que ya está en casa.

Cédulas personales

PRORROGA DE PLAZO

En la última sesión que celebró la Diputación provincial se acordó prorrogar el plazo de recaudación voluntaria de cédulas hasra el día 5 de Mayo próximo.

Aplaudimos sin regateos el acuerdo de la Diputación por la facilidad que da para adquirir la cédula sin recargo alguno.

Anuncie usted en
FARO

...su conducta tan solo puede interpretarse suponiendo que las clases conservadoras españolas, beneficiarias perpétuas del poder público, no admiten como históricamente tolerable ninguna reforma estatal que no las permita seguir siendo dueñas indiscutibles del Poder. Esto es lo que llamo soberbia, y lo llamo así porque las conozco muy bien. Pues esa soberbia es, tal vez lo único que puede provocar en España una auténtica y terrible revolución.

...uno de los crímenes más insistentes de la monarquía fué el fomentar continuamente nuestra propensión a la chocarrería, al chiste envilecedor a las ridículas disputas de casinillo. Bajo atmósfera tal, como seguros es que las almas no pueden querer lo grande; antes bien, minuculizadas, encanalladas, miopes como ratones, se perderán en el laberinto miserable de las querellas de rincón, y no podrán ver las líneas sencillas, pero gigantes, que orientan al pueblo en sus renacimientos.

...Cualesquiera sean las diferencias políticas que existan o puedan existir mañana en nuestra vida pública, es preciso que nadie cometa la estupidez de desconocer que, desde hace sesenta años, el más enérgico factor de la historia universal es el magnífico movimiento ascensional de las clases obreras. Se trata de una corriente tan profunda que tiene la grandeza e incoercibilidad de los hechos geológicos

...pero, viceversa, no cabe tampoco confundir ese movimiento ascensional de la humanidad obrera, con el laborismo, socialismo, sindicalismo o comunismo, que son meras fórmulas, propagandas, ensayos, todo lo importantes que se quiera, pero que a la postre no representan sino interpretaciones transitorias y relativamente superficiales de aquella realidad mucho más profunda e inexorable.

JOSÉ ORTEGA Y GASSET

El ferrocarril Teruel-Alcañiz

PASIVIDAD DE MUERTE

Todas las zonas atravesadas por los ferrocarriles actualmente en construcción están dando muestras de una febril actividad, reveladora del interés que para ellas tiene la prosecución de las obras que hoy se hallan en tela de juicio a reservas de lo que dictamine la Comisión que se ha nombrado para que estudie las circunstancias económicas de cada ferrocarril en particular y el concepto que le merezcan desde el punto de vista de la utilidad nacional. La prensa nos trae todos los días noticias de asambleas, reuniones, conferencias, estudios y otros trabajos realizados por los elementos de todo orden interesados en esta magna cuestión.

Solamente la comarca que cruza el Teruel-Alcañiz permanece indiferente y silenciosa. No se advierte por parte alguna nada que denote deseos de que continúe este ferrocarril. A primera vista, cualquiera podría pensar que a nadie le interesa su construcción; porque, sabiendo que en plazo muy breve se ha de decidir sobre su suerte, todo el mundo se encoge de hombros como si fuera despreciable el beneficio que nuestra provincia puede obtener de esta obra.

Pero el caso es que todos estamos convencidos de que este ferrocarril es cuestión de vida o muerte para el porvenir de la vida provincial; sin embargo, nadie se mueve. Luego si las cosas vienen mal dadas, no faltará llorar y echarnos la culpa los unos a los otros y hasta hablar mal del Gobierno y del Régimen, cuando la responsabilidad de lo que pueda ocurrir será exclusivamente nuestra, de todos, por no haber querido o por no haber sabido defender los intereses de la provincia como era nuestra obligación.

Se dirá que para este menester están los representantes en Cortes. Semejante manera de pensar representa un crasísimo error. Por mucho que sea su interés, por grandes que sean sus esfuerzos y sus desvelos, los representantes en Cortes nada práctico conseguirán si no tienen a su lado una fuerza de opinión viva y candente que constituya el punto de apoyo de toda su actuación. El clamor

popular elevado hasta las altas esferas ha de ser factor decisivo en este importantísimo problema y el arma más formidable que nuestros diputados pueden manejar para ser oídos en los centros oficiales donde se ha de dirimir la cuestión. Si los diputados no tienen a su alrededor más que el vacío, es muy difícil que nadie les haga caso.

Pero, además, la defensa concreta del ferrocarril exige una serie de datos y cifras que solamente la comarca afectada puede facilitar. Es necesario hacer saber a quien corresponda la clase y cantidad de riqueza que ese ferrocarril va a movilizar. Gracias a las memorias de los técnicos en la materia (no los mencionamos personalmente por temor a caer en sensiblerías omisionistas) que representa la zona minera de Aliaga, que podría ser y sería puesta en explotación el día que el ferrocarril Teruel-Alcañiz estuviera en marcha. Pero, con ser mucho, no es bastante. Hace falta saber toda la producción posible de la comarca encerrada dentro del radio de acción del ferrocarril, la extensión y calidad de sus huertas, la riqueza forestal y pecuaria que abarca, las industrias que podrían implantarse al amparo de este nuevo medio de transporte, la distancia a que hoy se encuentra esa zona del ferrocarril más próximo, la incomunicación en que actualmente se hallan muchos de los pueblos interesados, la falta de carreteras en nuestra provincia, el papel que nuestra producción puede desempeñar en el abastecimiento de otras comarcas, todo, en fin, cuanto pueda contribuir a demostrar que ese ferrocarril ha de tener vida propia y que su construcción supone un buen servicio para la economía nacional.

¿Y quién va a facilitar esos datos y esas estadísticas? ¿Los van a inventar los diputados? Y si no los inventan y nadie se los proporciona, ¿con qué clase de argumentos van a defender la prosecución de las obras? No. La defensa del ferrocarril ha de ser obra de todos, porque requiere medios que sólo entre todos podemos reunir. En nombre de todos

deben tomar la iniciativa las entidades y corporaciones representativas de todo cuanto sea en nuestra provincia un signo de vitalidad. Por eso, con tanta modestia como respeto, nos permitimos aludir a la Diputación provincial, a las Cámaras de Comercio, Agrícola y Minera, a los Ayuntamientos directamente interesados, a las sociedades obreras, a los centros políticos, etc., etc., para que estudien el modo de acudir esta modorra que a todos nos embarga y traten de aunar el esfuerzo y la cooperación de todos para salvar esta obra que es la columna vertebral y la arteria nutricia de nuestra provincia.

Con toda nuestra insignificancia y la del periódico donde se publican estas líneas nos permitimos hacer este llamamiento. Tenemos la esperanza de encontrar el eco apetecido y con ello hemos de recibir la máxima satisfacción. Si no fuera así, por lo menos nos quedaría la tranquilidad de haber cumplido un deber velando por los intereses de nuestra tierra y tratando de llevar la política hacia un terreno que a todos nos comprende y en el cual no puede haber más lucha que la de rivalizar por ver quien puede hacer más en beneficio de la provincia.

X

Carta enviada desde Londres, por el Embajador de España, don Ramón Pérez de Ayala, y dedicada expresamente al mitin organizado en Oviedo por Agrupación al Servicio de la República

«Como asturiano representativo, es decir, como representante en Cortes de Asturias, no puede menos de halagarme y enorgullecerme que dos, y los más ilustres, de los tres que fuimos procreantes de la Asociación al servicio de la República hayan elegido mi ciudad de Oviedo para celebrar el primer acto político colectivo de nuestra entidad después de la instauración del nuevo régimen. Un acto semejante al de hoy lo realizamos en Segovia República estaba en el séptimo mes de su gestación. Hoy, la República frisa con su primer aniversario. Ya anda sola, y... le han nacido los dientes. Ha pasado, por dicha y sin desdicha mayor, el primero y más grave periodo crítico de toda criatura viviente: el de la lactancia. Como sabéis por experiencia familiar, la mayor dificultad en este período estriba en la elección de la nodriza. Recordaréis el sinnúmero de nodrizas, todas ellas maduras y según ellas mismas absolutamente desinteresadas, que se prestaron a criar a sus pechos a la República apenas vió la luz. Era un caso de conciencia. La recién nacida corría el riesgo de morir de empacho o de intoxicación por promiscuidad de tanto jugo lácteo posiblemente adulterado. Fuera de España (y de esto he tenido ocasión de darme cuenta al dedillo) se presentaban otros dos riesgos: que concluyesen amamantando a la infantil República, ya la osa moscovita, o bien la loba romana. Quienes imaginaban tal riesgo, claro está que es porque no nos conocen. ¿Para qué íbamos a buscar la nutrición tan lejos, con peligro evidente de que la criatura pereciese de inanición, o en otro caso reventase quizá por intolerancia hereditaria y orgánica de ese sistema alimenticio? Por suerte, los padres de la República, inspirados por números propicios, decidieron el mejor procedimiento: la lactancia maternal, entreverada con cierta forma de alimentación científica. La República española durante su primer año de vida se ha nutrido de jugo vital republicano, de sustancia democrática hispánica, castizamente hispánica, y de principios vitamínicos de la democracia universal. Es-

to no sólo ha sido lo saludable y eficaz, sino que era lo imprescindible. Ahora—y si no ahora, muy pronto; tal es mi esperanza—la República puede permitirse la dieta omnívora. Puede ir comiendo de todo, porque va teniendo fuerzas fisiológicas para digerirlo y asimilarlo todo, para convertirlo todo en cal de sus huesos, glóbulos de su sangre, fibra de sus tendones y fluido de sus nervios. Así es la República hoy. Cuando vuelvo los ojos atrás, en un breve lapso de un año (y quisiera que me acompañeseis en esa retrospectiva), siento mi alma suspensa de maravilla. Soy novelista, aunque indigno. Por tanto, se supone que mi facultad más desarrollada, siquiera por el ejercicio continuo, debe ser la imaginación.

Pues bien: será tal vez que, a pesar de todo, carezco de imaginación: pero cuando, hace un año, yo trataba de corporizar en mi mente las más prósperas potencialidades del futuro próximo, jamás, jamás (¡y cuidado si yo he sido siempre optimista!) pude imaginar que al cumplir su primer aniversario la República se hallase ya tan asentada, tan aplomada, tan segura de sí, tan pulcra de propósitos y tan generosa de sentimientos. Cierto que la generosidad, la magnanimidad es obra siempre y consecuentemente próxima del éxito, de la seguridad de sí. En el triunfo sólo el pusilánime deja de ser generoso. Si la República hubiera tenido que defenderse de enemigos desesperadamente violentos, hubiera tenido que apelar asimismo a medios defensivos violentamente desesperados en estos sus primeros meses infantiles. Es un hecho biológico. Los animales más tímidos y mansuetos, la gallina, por ejemplo, se vuelven fieros por defender la cría. ¿Qué no hubiera hecho el pueblo español, que no tiene nada de gallina, para defender esta hija legítima de sus entrañas, que es además la niña de sus ojos? Un «chauffeur», en Madrid me dijo un día: «Mire usted señorito: nosotros podremos hablar mal del Gobierno, pero que no nos toquen la República.» Aquella ingenua voz del pueblo me pareció que llegaba hasta mi corazón, asistida de la resonancia sa-

grada de infinitos ecos multitudinarios. Le respondí: «Amigo mío: si los españoles no hablan mal del Gobierno, ¿de qué van a hablar lo más del día?» Esto es cuestión de educación política, que exige tiempo. Y al hablar de educación política me refiero a la única manera genuina de educación que existe, señaladamente en lo político: la autoeducación política, como el aprender a nadar, no se adquiere sino arrojándose al agua, manoteando y pateando. Por mi parte, no me acongojan los manotazos y pateos que observo de cuando en vez, de un lado y otro. Momento por momento, esos movimientos desordenados se van coordinando y adquiriendo un ritmo de colaboración dinámica a la vista de todos.

Es admirable la aptitud que el pueblo español está demostrando para la autoeducación política. Cuando digo pueblo español, empleo esta denominación exactamente en el mismo sentido que Alfonso el Sabio, y comprendo, por tanto, en el concepto a los actuales gobernantes y dirigentes de la República, todos ellos salidos del pueblo mismo, hijos y a la par padres del pueblo, rectores de los destinos populares por voluntad popular. Este fenómeno, ¡pensadlo bien!, no se había producido todavía en la historia de España. Consecuentemente, puede afirmarse sin hipébole, que ahora comienza una historia nueva de España, nuestra auténtica Edad Moderna. Consecuentemente además, la responsabilidad histórica ante las generaciones venideras no será sólo de los gobernantes y dirigentes, sino de la totalidad del pueblo español. Este es uno de los primeros postulados de la autoeducación política: la conciencia de la responsabilidad en cada uno de los ciudadanos. Pero, por orfandad milenaria de educación política, todavía hay españoles que no aciertan a entender eso de la conciencia de la responsabilidad ciudadana, o lo entienden en un sentido de elemental rutina crítica, que consiste en hallarlo todo mal, sin atenuación, y en ofrecer obtusa resistencia pasiva. Esa actitud de ceguera deliberada y obstinación abúlica nada tiene que ver con la conciencia ciudadana. La conciencia ciudadana no es otra cosa que la noción imperativa del deber de colaborar con el Estado, coadyuvando dócilmente a la obra de su órgano capital, que es el Gobierno; en todo caso y se esté o no conforme con el Gobierno.

Resumiendo en términos acaso demasiado escuetos el estado actual de la conciencia ciudadana en todo el mundo, podría decirse que así como durante el siglo XIX, el siglo liberal, se entendía que el Estado (una especie de ente lequía fantasmática) no debía ni podía «estorbar» la libre actividad del ciudadano, hoy en día se entiende, por el contrario, que la libre actividad del ciudadano no llega sino hasta allí donde no puede «estorbar» la libre actividad del Estado. Y esto, justamente, por espíritu liberal, por amor a la libertad. Nada puede ser útil ni conve-

niente para la abeja si no es conveniente y útil para la colmena. Por lo demás, ese liberalismo fiambre y corruptor del derecho de la libertad contra la libertad misma es el liberalismo de la mujer de Lot, si las estatuas de sal hablasen, y a veces hablan, con mucha sal, naturalmente. No es verdad que el liberalismo haya desaparecido del sobrehaz de la tierra. El liberalismo de la mujer de Lot, sí. Pero no el cándido y genuino liberalismo. En puridad, el liberalismo nunca ha consistido sino en la defensa intelectual de la libertad para la exposición teórica (fijaos bien, teórica) de las ideas, puesto que parece evidente que sin libertad de pensamiento y de conciencia, la inteligencia humana degenera y se atrofia; sus productos más delicados se frustran, entre ellos, y en primer lugar, la sagaz y competente gobernación del Estado, y finalmente, el progreso de la sociedad vuelve grupas y se trueca en regreso. Pero de eso a suscitar, a pretexto de liberalismo y de la libertad de ideas movimientos pasionales inconscientes contra la comunidad del Estado (que es el seguro de vida de todos los ciudadanos), media una oposición tan irreducible como entre el ejercicio de la inteligencia discursiva y la abdicación irrevocable al ejercicio de esa misma inteligencia. Repito que en la historia de la política y de la cultura el liberalismo no es sino una actitud intelectual, y como tal no puede perderse, porque lo único eterno es la inteligencia.

Pero ese liberalismo, entendido como libertad de acción, a pretexto de la libertad de ideas, o por mejor decir, la libertad de carecer de ideas, y como incitación apremiante a la estancación contra el Estado, no existe ni ha existido nunca lícitamente, y no es ni ha sido consentido nunca; no digo ya en países autocráticos, como Rusia e Italia, ni en ningún otro país moderno, ni siquiera en nación ninguna durante el siglo XIX.

He aquí que dejándome llevar de mi liberalismo ingénito e indesarraigable, esto es, de mi invencible inclinación a la exposición teórica de ideas, me he dilatado más de lo debido y me he quedado sin deciros casi todo lo que al comenzar estas cuartillas se agolpaba en mi pensamiento. Nada habéis perdido con ello, sino el tiempo, en haberme escuchado hasta ahora, irritada posiblemente vuestra ansiedad por oír voces más doctas y elocuentes que la mía. Si he sido prolijo, disculpa lme. Tened en cuenta que, alejado de mi patria y vuelto hacia ella mi anhelo en todo instante, mi corazón está plétorico de emociones de ausencia que comunicaros y trémulo con el deseo de volver a verme pronto entre vosotros, viviendo vuestros cotidianos afanes a través del contacto cálido y no como ahora: a través del telégrafo, yerto y con demasiada frecuencia mandaz.

La lectura de esta carta fué acogida con una prolongada ovación.

NOTICIARIO

El inspector provincial veterinario, don Marcos Quintero Cobo, nos participa su toma de posesión en su nuevo cargo, en el que se nos ofrece. Al mismo tiempo que le damos la bienvenida y le deseamos grata estancia entre nosotros, correspondemos a su fino saludo.

VIDA DEPORTIVA

La nota saliente durante la semana, ha sido la retirada definitiva del Athlétic del campeonato, por considerarse perjudicado al no acceder Comisión Deportiva a las peticiones que formuló sobre el partido jugado entre A. C. T. y dicha sociedad.

Comisión Deportiva, en sesión celebrada el lunes pasado, acordó la anulación de todos los partidos jugados entre el Athlétic y las restantes sociedades, al efecto de la puntuación.

La resolución tomada por el Athlétic, parece no estar muy meditada, ya que no es deportiva, teniendo ejemplo en otras sociedades que no estando completos sus equipos, continúan en el campeonato para que este así pueda llegar a su término.

De los partidos que correspondieron jugar el domingo pasado entre Olímpica-Juventud, fueron cedidos los dos puntos al primero por no presentar su primer equipo la Juventud, jugándose por la tarde el correspondiente a los «segundos», resultando vencedor la Olímpica por el tanteo de 5 a 1, demostrando una neta superioridad sobre su contrincante.

Mañana domingo día 24, correspondía jugarse los partidos (primeros y segundos) Juventud-A. C. T., acordando la Juventud ceder los puntos correspondientes al partido entre los «primeros equipos» tomando igual acuerdo A. C. T. sobre «segundos», por tenerlos incompletos respectivamente dichas sociedades.

Organizado por Comisión Deportiva, mañana por la tarde a las tres y media en el campo de La Tahona, se celebrará el partido entre dos selecciones de todas sociedades de esta localidad, siendo las probables alineaciones las siguientes:

Equipo (rojo y blanco).—Tropel; Galán (I.), Sanz; Tadeo, Aranda (M.), Federo; Lara, García, Soria, Jover y Maorad.

Equipo (azul).—Fernando; Izquierdo, Paricio (J.); Aranda (P.), Paricio (M.), Saz; Ibáñez, Galán (2.), Soria (V.), Teodomiro y Novella.

En este partido por vez primera en Teruel será probada la innovación propuesta por el internacional Vallana, siendo arbitrado al mismo tiempo el partido por dos árbitros, siendo los encargados los amigos Izquierdo y Pastor.

Dada la formación de dos excelentes selecciones, será un partido de intensa emoción, esperando poder sacar la impresión de que en Teruel se puede formar una gran selección, para llegar en su día a poder contender con equipos de fuera de gran valía y poner el pabellón turolense a la altura que le corresponde.

En la vecina villa de Calamocha, tuvo lugar el domingo pasado el encuentro entre el Club Deportivo de Calamocha y el Sport Club Daroca.

Después de un partido donde se vieron preciosas jugadas por ambos bandos terminó con la victoria del Deportivo por la diferencia de 6 goals a 2, viniendo a completar todas las esperanzas de los calamochinos y tomando la revancha del partido celebrado hace tiempo en la villa de Daroca, en la que resultó vencedor el equipo de esa localidad.

Suscríbase usted al
semanario
FARO

Delegación de Hacienda

El impuesto de transportes sobre viajeros y mercancías

La Delegación de Hacienda en Teruel, viene prestando a este asunto, personalmente el máximo interés.

Está al tanto de lo que ocurre; de las actitudes que podríamos llamar extremistas, de las conciliadoras y hasta de los defensores de la ley recientemente votada por las Cortes.

La conminación al Gobierno de la República para que en un plazo breve arregle este asunto, arreglo que consiste *nada más* que en anular la ley, bajo apercibimiento de parar los servicios unos, y de seguir trabajando, pero sin pagar los impuestos, otros, me parece sencillamente absurdo. ¿Argumento? Que la ley es dura.

Yo no tengo derecho a opinar. Hay un aforismo jurídico que dice: «dura lex sed lex». Esto es: Ley dura pero ley, y como ley es el precepto obligatorio dictado por legítimo poder y de observancia y beneficio común, necesariamente hay que cumplirlo, y ese es el papel que me toca desempeñar en este asunto: hacer cumplir la ley.

Si la reforma se hubiera hecho por un decreto, o una orden ministerial, podría con razones y no con minatorias tratarse de buscar una rectificación de aquellas, pero la ley es algo más alto, algo que el Gobierno no puede modificar ni suspender, algo en fin que solo las propias Cortes pueden modificar.

Los españoles somos por lo general rebeldes a las órdenes del Gobierno, y si se trata de pagar, esa rebeldía encuentra prosélitos con facilidad.

Hasta cierto punto es natural que a quien pagaba poco, por razón del impuesto de transportes le moleste pagar más, y que aquellos que no pagaban nada, les moleste venir ahora obligados al pago.

De todo lo que he visto y oído, deduzco que entre los contribuyentes hay una completa desorientación con relación al impuesto, y para evitar esas falsas interpretaciones, tengo el deber de explicar con casos prácticos, lo que es el impuesto en sus dos aspectos: de régimen de favor y de castigo, dentro de una absoluta legalidad.

Que el impuesto no es tan duro como equivocadamente se dice, lo demuestra el hecho de los muchos conciertos que ya se han aprobado, y de las sorpresas de algunos contribuyentes al ser aprobados sus conciertos por cantidades infinitamente menores de lo que suponían por una errónea interpretación de la ley.

Hay necesidad de concertarse, acudiendo a la llamada de la Administración porque si nó, *se corre el riesgo* de que se considere rehusado el concierto y *se liquide por recibos especiales*, y esto si que es duro, y lo que es peor que ya no tiene arreglo hasta el próximo año.

Es duro el impuesto, puede ser dura la ley con relación al de viajeros, para casos en que, por no llevar contabilidad las Empresas, se establezca el concierto tomando por base la capacidad de los vehículos, pero en este caso y por este año, la Delegación, usando normas legales ha conseguido humanizar el

impuesto en aquellos casos, por excepcionales no previstos, haciéndolo compatible con la capacidad económica del contribuyente y del rendimiento del negocio, utilizando para ello resortes administrativos de comprobación que han permitido aunar los intereses del contribuyente con los derechos fiscales.

Auto-taxis o de alquiler en servicio de carreteras. Es sensible que aquellos que no tributaban, tengan que hacerlo ahora, pero la República necesita de ingresos para consolidarse primero y para subsistir después.

Partiendo de la necesidad de pagar el impuesto, yo digo que no es lo que se dice. Que el pago de 20 pesetas diarias por auto taxi se aplicará solo a los que resistan el concierto. Ya se yo que esta cantidad imposibilita el alquiler, o mejor dicho esa industria, pero como ese es un castigo, la solución está en no dar lugar al castigo y que cuando la Administración no tiene medios que le garanticen la absoluta comprobación de la declaración del contribuyente, el auto-taxi o de alquiler, de los llamados de turismo que se alquile por el servicio y no por asientos sueltos, pagará por concierto 4'80 pesetas diarias, 4'80 pesetas y no 20 pesetas por día como se dice. ¡Creo que hay alguna diferencia!

Las camionetas de mercancías: El transporte de mercancías ha estado siempre gravado con el 5 por 100 del precio del transporte por carreteras.

Los autos de líneas de viajeros, vienen pagándolo sin protesta, antes y después de la creación de la Patente Nacional; se paga igualmente en los ferrocarriles. ¿Por qué ha de ser una excepción las camionetas?

Las camionetas merecen un régimen especial, en cuanto *ilegalmente* transporten viajeros, por que defraudan al Tesoro por este impuesto y por que hacen una competencia ilícita a los que en condiciones legales transportan viajeros y satisfacen el impuesto.

Para esos casos de fraude, la Delegación será inexorable, exigiendo la máxima responsabilidad en defensa de los intereses del Tesoro y de los contribuyentes.

El artículo 24 de la ley de 11 del pasado mes, está clarísimo y no se como ha podido dar lugar a tan equivocados supuestos.

La ley que se refiere únicamente al transporte por carreteras o caminos ordinarios, quiere que se pague por este concepto el 5 por 100 del beneficio bruto *que se supone* ha de obtenerse durante el período del contrato. Y cuando a la Administración no le merezcan garantía los elementos de prueba que aporte el contribuyente, o cuando no pueda aportar ninguno, *pero quiere concertarse* puede llegarse a pagar, mediante concierto a 0'67 céntimos al día por camioneta de una tonelada de carga.

Si la camioneta se dedica *exclusivamente* al transporte de productos propios, el impuesto por concierto es aún más económico, puesto que puede llegarse a 60 o 40

céntimos diarios por camioneta de una tonelada.

Rehusar el concierto no es práctico para el contribuyente por que tendría que pagar un mínimo de una peseta diaria, por camioneta de una tonelada.

Paralización del tráfico: A los que preconizan este modo de defensa, tengo el deber de advertirles los peligros que pueden correr.

Si se trata de servicio de viajeros, como es un servicio público que no se puede abandonar impunemente, vendría la caducidad de la concesión y por lo tanto la paralización sería de hecho y de derecho.

A los que resistan el pago, debo recordarles que lo más barato en cuestiones de Hacienda, es estar bien con la Hacienda, y que aparte de los recargos y disgustos que origina ese procedimiento, impediría el tráfico.

He demostrado que esta Delegación por un profundo estudio del impuesto de transportes, ha conseguido suavizarlo de tal forma, que lo hace compatible con la capacidad económica de los contribuyentes de esta provincia y que seriamente no puede impugnarse dada su forma de aplicación, dentro siempre del respeto que las Cortes merecen, por lo que hago un llamamiento a todos los contribuyentes de la provincia para que secunden mis buenos deseos y *soliciten el concierto los que aún no lo hayan hecho*, en la seguridad de que se examinará caso por caso con el máximo de benevolencia para llegar a un equitativo concierto dentro de las normas legales.

Mi despacho está abierto a todo contribuyente para resolver sus dudas y para recibir denuncias que eviten la defraudación en beneficio de todos, y coadyubar cada uno desde su puesto a resolver el magno problema económico, que es en definitiva el bienestar de España.

El delegado de Hacienda,
FRANCISCO DE A. DELGADO

Agrupación de Transporte Mecánico

Habiendo prestado promesa de defender las conclusiones insertadas en la prensa local en sus últimos números cuyas conclusiones cuentan con la adhesión de 56 Federaciones organizadas más diez Agrupaciones simpatizantes, fiel a dicha promesa y aun reconociendo mi inferioridad ante el enemigo con quien voy a luchar, como soldado del regimiento formado en la Asamblea pro-reivindicación de la industria del transporte, celebrada en Madrid, estoy obligado, por ser esta la consigna, a defender las conclusiones referidas y viendo éstas atacadas por un ¿patriótico? artículo del señor delegado de Hacienda, voy a ver si puedo detenerlas de los r'gones de la Ley y del buen deseo del señor delegado de servir al país.

Del artículo se deduce no es del todo aplicable la Ley cuando puede hacerla cumplir la Delegación de Hacienda como tantas otras leyes que han permitido en pocos años elevar en esta provincia la recaudación de cuatro a cerca de diez millones y sale del despacho a la prensa para lograr los conciertos por medio del llamamiento patriótico—esto honra mucho al señor delegado—a unos y otros advirtiéndoles vendrá el cucón.

Siento mucho discrepar de la opinión del señor delegado referente a la posibilidad de aplicar a nuestra industria el aumento que dicta la Ley y para avalar ésta en un momento de sinceridad digo a la Delegación no se funde en signos exteriores y que le autorizamos para que fiscalice por separado el desenvolvimiento de cada industrial y verá como cada dueño de automóvil-alquiler y de camión se sostiene por medio de créditos o primeros y la mayoría de los segundos a fuerza de hipotecas de sus propiedades, pudiendo comprobar además

florece solamente media docena de industriales objetos de concesiones especiales, concesiones concedidas durante una época que cruzó España en la que sonrojaba decir era español.

Dice el señor delegado su misión es aplicar la Ley; yo creo, vista la dificultad — no la imposibilidad, pues aun no advirtiéndolo en su artículo, sabemos la *legalidad* de la Ley, su buen criterio y por último sabemos hay un Ministerio de la Gobernación con una Ley de la República que acatamos—, vista la dificultad, repito, ya que espontáneamente ha emprendido esa cruzada en defensa de los intereses generales, podía asesorar al señor ministro de Hacienda en el sentido dicho y así, contando con su valiosa asesoración, con las de otras Delegaciones y Cámaras de Comercio, llevar al ánimo del Gobierno informaron mal al señor ministro de Hacienda las Cámaras oficiales de ferrocarriles y la de las concesiones, para mí poco justas, antes citadas, por cuyas informaciones fué aplicado el aumento del impuesto a los transportes por carretera.

Tenga la seguridad la Delegación que si hasta la fecha no se han concertado más no ha sido por manobras de coacción sino por un sentir unánime que se traduce en protesta a las Cortes por habernos elegido como víctimas pues bien demostrado lo tiene la ley que su deseo es salvar a uno que se muere—el ferrocarril—exigiendo, no pidiendo, la transfusión de sangre del transporte por carretera.

Por último, advierto, que las cuotas a que hace referencia el artículo del señor Delegado son las mínimas: Esto es; los autos de alquiler de aumentar sus tarifas lleva consigo el aumento de 4'80 diarias y los camiones aumenta la fracción por toneladas.

Esto lo advierto a la opinión pública pues, en el supuesto de que no se modifique la ley, torzosamente como siempre pagará las consecuencias.

Como todo no han de ser censuras y por si nos guiara el espíritu de Fenicios y Mercaderes veamos en el señor delegado el Cristo que nos puede arrojar del Templo y reconozco que dentro de lo amargo de su cargo se desenvuelve con el máximo de templanza por lo cual se puede felicitar al Gobierno por el buen funcionario que tiene al frente de esta Delegación de Hacienda: «Al César lo que es del César».

Una advertencia a los *suspicientes*: Este elogio es espontáneo por creerlo de justicia y no vean en el temor a represalias porque yo cumpliré los acuerdos de la Comisión permanente, nombrada en Madrid y no me concertaré, como cucolamente lo han hecho otros en esta provincia, hasta que lo juzgue oportuno dicha Comisión y la opinión pública.

MANUEL MEDINA

Advertencia

Por exceso de original de actualidad, nos vemos obligados a suprimir la reseña de las sesiones del Ayuntamiento y Diputación; esperando que la bondad de nuestros lectores nos dispensará.

LAS SALES DIGESTIVAS NOVO-GASTRIL VILLARROYA

Constituye el tratamiento más eficaz para las enfermedades del estómago e intestinos. La hiper-clorhidia (acidez), dispepsias, flatulencias y especialmente las *digestiones pesadas*, se corrigen a las primeras tomas. Tomar NOVO-GASTRIL es tener un estómago artificial.

VENTA EN FARMACIAS

LABORATORIO

S. Villarroya Marqués
Mar. 33 y Comedias, 2.—VALENCIA

¡TOS!

Catarros * Bronquitis * Gripe
curan siempre con

Pectoral Moliner

(De venta en todas las Farmacias)

Organos de cultura

Con este mismo título publicamos en otro número de FARO un artículo poniendo de relieve la meritoria labor desarrollada por el maestro que permanece muchos años al frente de la escuela en un mismo pueblo.

Al final de dicho artículo aludíamos a los otros funcionarios de la vida pública local, diciendo que también estos podían llevar a cabo una gran obra social, independientemente de su peculiar función profesional.

El régimen monárquico tuvo especial empeño en mantener a estos funcionarios completamente apartados de todo cuanto se relaciona con la vida política y administrativa de las pequeñas poblaciones, procurando hasta que su intervención técnica fuese lo más restringida posible. La República tiene que rectificar esta conducta, si quiere que el ambiente rural pierda su aspecto raquítico y mezquino para elevarse al nivel de la verdadera ciudadanía.

En efecto, no andamos tan sobrados de valores culturales para poder prescindir sistemáticamente de aquellos que, por su especial preparación y por el medio en que se han educado, son portadores de un caudal de conocimientos cuya difusión y aplicación práctica son de urgente necesidad en los pequeños municipios. Juntamente con el maestro, el médico, el farmacéutico, el veterinario, el practicante y el secretario del Ayuntamiento, representan un exponente de cultura sin igual en las poblaciones rurales. Y es necesario que esta cultura se aproveche, no solamente en el campo de su respectiva especialidad científica, sino también en las diferentes manifestaciones del vivir colectivo.

La ley debe darles entrada en la Administración pública municipal lo mismo que a los demás ciudadanos y los pueblos han de darse maña para sacar de ellos todo el rendimiento de su superior educación. Ha sido una política torpe y equivocada, por parte de los pueblos, la de considerar a sus titulados poco menos que como enemigos. Con ello se ha hecho el juego a unos cuantos caciques, que de esta manera se veían libres de la fiscalización y la crítica que sobre sus actos pudieran ejercer quienes tenían la suficiente cultura para ello.

El esfuerzo de estos trabajadores intelectuales ha de ser aprovechado íntegramente. No hay razón alguna para dejarlo perder en todo o en parte. Se dice, con una mala fé no bien disimulada, que si estos elementos llegaran a ser factores directivos en la vida pública local, se aprovecharían de su superioridad intelectual para convertirse en opresores de los pueblos. El argumento es, en primer lugar, ofensivo, porque no hay derecho a pensar y mucho menos a creer, que unos hombres sean de moralidad inferior por el solo hecho de poseer una cultura

que se eleva sobre el nivel medio del ambiente que les rodea. Esto equivaldría a sostener que la cultura y la moral son incompatibles y a proclamar, en consecuencia, la perniciosidad del progreso.

Pero, además, aplicando este criterio hasta su último extremo, llegaríamos a la conclusión de que no deben ir a los Ministerios, ni a los Gobiernos civiles, ni a las Diputaciones provinciales, ni a ningún otro organismo de la gobernación del país los hombres más capacitados y más cultos, porque su misma preparación representaría el máximo peligro para los intereses que habían de administrar y para el pueblo que estuviera bajo su dirección. Esto es tan absurdo, que no vale la pena de discutirlo. Cae por su propia base, y únicamente puede tenerlo la candidez de muchas gentes para quienes cualquier afirmación tiene valor de artículo de fé, porque no se toman la molestia de analizar sus consecuencias y estudiar la intención que llevan encubierta.

El régimen monárquico tuvo por sistema hacer la selección y precisa que la República siga un camino completamente opuesto, aprovechando todos los valores en la plenitud de su utilidad. Y como en los pueblos no abundan los elementos que hayan recibido una instrucción adecuada al tiempo que vivimos, porque la Monarquía tuvo especial empeño en mantener la ignorancia, los mismos pueblos deben ser los más interesados en explotar estos valores que encuentran a su alcance y que por su preparación científica representan una garantía de capacidad y competencia para colaborar en la obra colectiva.

IGNORUS

Un año de República

Como el caminante descansa al encontrar una fuentejilla, deja el cayado e inclina su cuerpo a mojar su seca garganta, y después extiende su mirada sobre lo andado; así yo, al encontrar una fuentejilla de entusiasmo en el primer aniversario de la República, hago parada, satisfago las ansias de mi espíritu ardiente y vuelvo atrás la mirada a contemplar los primeros pasos del nuevo régimen.

¡Un año de República! Primeros pasos de España libre, flor de esperanza, que requiere una sobriedad de expresión, y a la que rinde culto el sentimiento juvenil de entusiasmo interno.

España, la nación grande, maravillosamente grande, que vive bajo el misterio de desconocerse así misma, empieza a vivir momentos originales; originalidad y virtualidad fecunda que reside en su primer paso seguro y gigante: «revolución ordenada pero avanzada, revolución avanzada pero ordenada.» Avances, sí, avances sin límites hasta que el dedo de la espontaneidad

española lo marque; pero con el orden de una nación sufrida y retocada por el cincel de las desgracias y animada por un algo misterioso... un algo espiritual por demás sensato...; pero que aparece enérgico y rugiente como algo furioso, precisamente cuando se ponen frenos y obstáculos a su originalidad. Esto anuncia con su fulgor brillante la luz de incendios. Sin el orden no hay avance, pero si al avance se le ponen trabas no hay orden.

El avance aparece así como tronco de un árbol, que enclavado en el terreno del orden, y extendidas sus raíces a chupar las venas genuinamente españolas por el abigarrado conjunto de la patria nuestra, extiende sus ramas al servicio del campo y de la escuela, y las adorna con verdes hojas de halagadora esperanza.

Y como fiel reflejo de esta España libre, bajo el primer año de República, resalta la juventud estudiantil, espíritu insobornable, albergue de ideas puras y desinteresadas, que se bate en denodada lucha por conseguir sus nobles aspiraciones, y adorna su victoria con elegancias espirituales nacidas de corazones grandes como la tierra que nos vio nacer, a la par que interviene en su organización interna y se adiestra para la lucha política y elaborar el futuro de España.

¡Un año de República! Primeros pasos de una República joven, año de promesas al que venera y respeta el consentimiento de la generación que se va.

Como el peregrino se levanta animoso, canta y vuelve a caminar; así yo, enardecido, me pongo en pie, el entusiasmo me hace cantar, y me lanzo a subir por las guájaras tragosas de la abrupta sierra. La subida es áspera pero somos jóvenes y luchadores... Arriba sin miedo... que a cada paso encontraremos y divisaremos nuevo horizonte más limpio, cada vez más claro, hasta que lleguemos a la cima del monte del resurgimiento de nuestra patria. Animo... que el futuro es todo nuestro.

CRISTÓBAL IZQUIERDO IBÁÑEZ

RÓMULO
SASTRE

Salvador Asensio Jordán

Sucesor de Sebastián Asensio Muñoz

GRANDES ALMACENES
: DE ULTRAMARINOS :

Especialidad en ACEITES FINOS y VINOS

Galán y García Hernández, núm. 8

TERUEL

Primeras Jornadas Médicas Aragonesas

Organizadas por todas las Entidades Médicas de Zaragoza, Huesca y Teruel, del 26 al 29 de Mayo de 1932, con asistencia de gran número de profesores nacionales y extranjeros.

PONENCIAS OFICIALES

Sección de Medicina.—Reumatismo poliarticular, doctor Marañón.
Sección de Cirugía.—Equinococosis, doctor Devé, de Rouen.

Sección de Medicina Social.—Previsión Médica Nacional, doctor Pérez Mateos.

Comunicaciones a estos temas y de libre elección.—Conferencias a cargo de ilustres profesores de España y del Extranjero.—Grandes fiestas, recepciones, banquetes, función de gala, etc.—Excursiones al Monasterio de Piedra, Balneario de Alhama de Aragón y Sanatorios del Pirineo aragones.—Magnífica Exposición Sanitaria, coincidiendo con las Jornadas en la Facultad de Medicina de Zaragoza.

Presidente, doctor Lozano.—Secretario general, doctor Horno Alcorchón.

Para inscripciones, programas y detalles dirigirse a la Secretaría General de las Jornadas Médicas Aragonesas (Academia de Medicina), Zaragoza. Y al Presidente del Comité Ejecutivo de Teruel, don José Teresa, o al Secretario, don Zoilo Nebot.

Próximas a celebrar las primeras «Jornadas Médicas Aragonesas» hemos de coadyuvar todos los médicos de la provincia a su mayor éxito, por lo que el Comité Ejecutivo ruega a todos los compañeros se adhieran a las mismas, remitiendo lo antes posible, la tarjeta firmada de Jornada con la cuota suscrita, a este Comité Provincial o directamente al de Zaragoza, así como los trabajos que deseen presentar.

El Presidente,
JOSÉ TERESA

El Secretario,
ZOILO NEBOT

Perjuicios de la insalubridad

Las buenas costumbres son nacidas de la esencialidad propia del progreso, y están siempre vinculadas a la estructuración de las mismas por medio de la cultura del individuo. Paulatinamente vamos adaptando a nuestras comodidades y caprichos lo que mejor nos parece, rechazando sin titubeos lo no admisible por cuanto creemos que nos es perjudicial.

El sentido común nos dicta las reglas a seguir para mejorar nuestra vida, encontrando los obstáculos de la misma con facilidad y salvándolos con la mayor conciencia.

La insalubridad produce la enfermedad provisional y en muchos casos la definitiva, y; como quiera que muchas de las enfermedades son hereditarias, traspasan sus límites de acción llevando el germen a las sucesivas generaciones. Estas generaciones vivientes y enfermizas son verdaderos nidos de microbios que viven en todo ambiente intrínseco y extrínseco, o bien en el aire que respiramos todos los seres en general. El aire se encarga de extenderlos bajo la forma de pequeños átomos, dándoles asiento en el mismo vacío. Se desarrolla una epidemia o endemia y como estos mi-

crobios encuentran otros del mismo cultivo o muy parecido se fusionan recíprocamente y trabajan de común acuerdo produciendo una insalubridad.

El pueblo, que sigue el corto paso del progreso, se acomoda con satisfacción en las ventajas del mismo, y de esta forma fácilmente se observan las comodidades y buenas costumbres que la sociedad humana exige y que nuestros cuerpos necesitan.

La insalubridad en el aspecto rural, afortunadamente va desapareciendo, aunque no con la pujanza apetecida. La primera autoridad sanitaria provincial, hombre de extraordinaria vocación al científico trabajo de la Sanidad, trabaja constantemente por el mejoramiento de la salubridad pública, llevando el eco de sus sanos consejos desde la más importante ciudad o villa, al más insignificante y olvidado pueblo.

No debemos vivir bajo la tutela de las malas costumbres y falta de higiene de nuestra persona, hay que agradecer a las autoridades sanitarias y poner en práctica sus humanitarios consejos y que las Leyes de Sanidad tengan la aprobación de cultos e incultos, y claramente veremos un resultado tan valiosísimo como es la salud.

Lentamente vamos observando el saneamiento urbano rural, pues de pocos años al presente la edificación de las nuevas viviendas ofrece más ventajas de saneamiento, recayendo en bien del que le habita y de la Sanidad pública, dando el ejemplo de pueblos cultos y civilizados, pues seguramente las nuevas generaciones sabrán distinguir con alabanza el mucho bien que de nosotros heredaron.

M. ESTEBAN Y CONEJO
Pozondón 4-10-1932.